



A N E X O
FONDO MIXTO
CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
CONVOCATORIA 2011-02

DEMANDA ESPECÍFICA

AREA 1 .- DESARROLLO SOCIAL

DEMANDA 1.1. IMPLEMENTACIÓN DE PAQUETES TECNOLÓGICOS PARA EL PROGRAMA ESTATAL DE SUPERACIÓN A LA MARGINACIÓN EN LAS COMUNIDADES DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA ELEVAR EL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO. (Modalidad A)

Antecedentes:

El Estado de Zacatecas mantiene niveles de rezago social que son incompatibles con un régimen auténticamente democrático. La pobreza y la marginación, además de cerrar el acceso a amplios segmentos de la población a los satisfactores necesarios para gozar de una vida digna, se convierten en factor de tensión y disolución del tejido social que contribuye a un creciente clima de violencia e inseguridad.

En la visión de éste gobierno, la justicia social será efectiva en la medida en que todos los habitantes del estado cuenten con las oportunidades para lograr su desarrollo integral, para lo cual resulta fundamental redoblar esfuerzos en aquellas localidades y regiones con carencias y rezagos históricos en infraestructura básica y servicios que impactan directamente el desarrollo humano.

El Programa Integral de Combate a la Pobreza y la Marginación, es el instrumento para operar y concretar los objetivos, estrategias y metas que fueron establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 cuyo principal objetivo se enfoca a disminuir la pobreza y marginación social existente en el Estado y proporcionar a todas y todos los zacatecanos las oportunidades sociales, educativas, de salud, culturales y de deporte necesarias para alcanzar su pleno desarrollo humano.

De igual forma, el Programa presenta un enfoque de política pública basado en los siguientes criterios fundamentales:

Focalizar: Los recursos, acciones y servicios, deberán llegar a las zonas y a las personas que realmente lo necesitan, pero además, deberán ser los necesarios y útiles para las necesidades específicas que se tengan.

Integrar: Se debe evitar la dispersión de esfuerzos y recursos, que de manera individual producen efectos marginales mientras que de manera integrada generan efectos potenciadores.

Coordinar: Con respeto a la autonomía, normatividades y procedimientos de operación de las dependencias de los ámbitos Estatal, Federal y Municipal, se deberán coordinar los esfuerzos bajo líneas y objetivos únicos de combate a la pobreza y marginación.

Objetivos:

- Implementar, dar seguimiento y evaluar el impacto de los paquetes tecnológicos que coadyuven con las estrategias comprendidas dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 en su programa integral de combate a la pobreza y la marginación en el Estado de Zacatecas.

Productos esperados:

- Justificación de Comunidad y población muestra.
- Estudio de factibilidad Técnica y Financiera.
- Paquete Tecnológico (Energías Alternas: eólica, solar, biomasa, etc., Captación y almacenamiento de agua, Opciones productivas, Educativas, etc.)
- Programa de capacitación y puesta marcha.
- Establecimiento de indicadores y Evaluación de Impacto.

Indicadores:

- Niveles de marginación y pobreza
- Comunidades y/o personas beneficiadas
- Paquetes tecnológicos implementados

Usuarios:

- Dependencias en General del Gobierno del Estado de Zacatecas
- Municipios del Estado de Zacatecas
- Asociaciones Civiles
- Organismos

A N E X O
FONDO MIXTO
CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

CONVOCATORIA 2011-02

DEMANDA ESPECÍFICA

AREA 2 .- EDUCACIÓN

**DEMANDA 2.1 CREACION DE POSGRADOS DE CALIDAD EN
INSTITUCIONES DEL ESTADO DE ZACATECAS.
(Modalidad A)**

Antecedentes:

La creación y consolidación de las capacidades científicas y tecnológicas de un Estado o país, es una condición indispensable para lograr el crecimiento económico basado en el conocimiento. La formación de recursos humanos, la creación de posgrados institucionales, el fortalecimiento de una industria cada vez más competitiva y de una sociedad más preparada, constituyen el círculo virtuoso que permite mejorar los niveles de vida de los grupos sociales. En ese tenor, el Gobierno del Estado de Zacatecas ha decidido considerar como prioridad el apoyo al posgrado de las instituciones de educación superior y centros de investigación, porque esta inversión permitirá la formación de un mayor número de investigadores que puedan desempeñarse con mayor preparación en las propias instituciones o en las empresas del estado, para beneficio de la sociedad y el sector productivo.

Para la creación de posgrados, se ha tomado en cuenta las vocaciones académicas del Estado de Zacatecas y con este apoyo, alcancen los estándares de calidad nacional e internacional. Considerando que la evaluación hecha a las solicitudes de ingreso al PNPC marca directrices para lograr los estándares de calidad, se ha formulado una Convocatoria para que el Fondo Mixto apoye las acciones que deberán realizarse. Además se ha considerado que las instituciones realicen un ejercicio de auto evaluación de sus posgrados que les permita:

- a) Caracterizar los posgrados en términos de su desarrollo.
- b) Vincular el posgrado con los planes de desarrollo institucional.
- c) Planear las acciones necesarias para mejorar la calidad de sus posgrados.
- d) Analizar la vinculación de los posgrados con el entorno social y productivo del estado y finalmente.

Con base en esos documentos de referencia y el diseño de la propuesta, se espera que los posgrados positivamente evaluados por el Fondo, alcancen en corto tiempo los estándares de calidad que les permita su registro en un padrón de calidad equivalente a los actuales.

Objetivo General:

- Incrementar la capacidad estatal de formación de recursos humanos de alto nivel.

Objetivos específicos:

- Otorgar financiamiento complementario a fin de que los posgrados cumplan los estándares de calidad establecidos en el PNPC.

Requisitos y compromisos:

1. Sólo podrán presentar solicitudes las instituciones, radicadas en la entidad y que busquen la creación de programas de posgrado en las áreas estratégicas y prioritarias del Estado de Zacatecas.
2. Aquellos Posgrados que tengan la autorización de creación por la Institución proponente, y que reciban apoyo a través de esta Convocatoria deberán al menos solicitar su registro en el Programa Nacional del Posgrado Nacional (PNPC) en un corto plazo.
3. Las propuestas deberán tener un carácter institucional, es decir, deberán invariablemente ser presentadas por el titular de la institución, con la declaración explícita del compromiso de la institución de que, al término del apoyo, el posgrado cumplirá los criterios nacionales de calidad académica que le permitan ingresar a un padrón equivalente al PNPC.
4. En la postulación institucional se deberá explicitar el apoyo que otorgará la institución, así como el impacto que se espera tener sobre las áreas institucionales de desarrollo.
5. El apoyo será por una sola vez y exclusivamente por 12 meses, período en el cual se deberán tener los resultados esperados.
6. No serán elegibles las solicitudes de equipamiento o infraestructura de carácter administrativo; de manera enunciativa, vehículos automotores, o destinado a la docencia de grado.
7. Los recursos que se destinen al cumplimiento del objeto de la presente Demanda Específica en ningún caso se destinarán para el pago de salarios en forma parcial, total o complemento de éstos.

Productos esperados:

1. Creación del posgrado, medido en términos de los parámetros e indicadores de calidad del programa.
2. Convenios de colaboración con instituciones o empresas, publicaciones de libros y artículos; nuevas líneas de investigación.
3. Solicitud de ingreso al PNPC.

Usuarios:

Las instituciones de educación superior y centros de investigación de Zacatecas.

Indicadores:

Los indicadores deberán sustentarse, en los criterios nacionales de calidad académica establecidos en el PNPC, lo cuales son, entre otros:

PLANTA ACADÉMICA: grado y número de profesores de tiempo completo, pertenencia al SNI, trayectoria académica y experiencia del profesorado.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA: Plan y programa de estudio: requisitos de ingreso, permanencia y egreso de los alumnos. Mecanismos para evaluar los aprendizajes, condiciones de operación: instalaciones, laboratorios, centros de información, etc.

RESULTADOS: Compromisos de graduación y eficiencia Terminal y proyectos de investigación comprometidos por Investigador.

GESTION: Vinculación, financiamiento institucional, mecanismos de evaluación del posgrado.